



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 302.2020 - MARÍA ESTELA PIÑA - DESIGNAR DIRECTORA
DEPARTAMENTO DERECHO SOCIAL

VISTO:

La Resolución Decanal N°302/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°302/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar a partir de la fecha a la Dra. **María Estela Piña** (legajo 31566) como Directora del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en carácter de jubilada reintegrada, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de forma interina hasta el 31 de julio de 2020, y reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 18 de marzo de 2020 hasta ayer. **2)** El personal designado en el artículo precedente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.